

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 09 SET 2019

DECRETO N° 3241 (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia médica del docente de la Escuela Isaías Guevara Soto G-692, Don Carlos Salgado Bravo; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: HUGO ALEXIS HIDALGO CERPA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 33 hrs. cronológicas semanales.-
DESDE	: 06 de agosto de 2019
HASTA	: 09 de agosto de 2019
MOTIVO	: Licencia médica de Don Carlos Salgado Bravo
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; **Imputándose 33 hrs. a la Cuenta Presupuestaria N° 215 21 03-005.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/LAEV/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"